

## CONSIDERANDO

*Que* la educación es una responsabilidad y obligación del Estado, de la Sociedad y de la Familia para la vigencia y garantía de los Derechos Humanos y libertades fundamentales de las personas;

*Que* la **ESCUELA FISCAL "DOLORES J. TORRES"** de la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, cumple su **QUINGUAGÉSIMO ANIVERSARIO**, de su fundación;

*Que* es deber del Congreso Nacional, como digno depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular a las instituciones que por medio de la educación han forjado el futuro de la patria; y,

*En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,*

## ACUERDA

Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes de la **ESCUELA FISCAL "DOLORES J. TORRES"** de la ciudad de Cuenca provincia del Azuay, al celebrar sus **BODAS DE ORO** de vida docente e institucional al servicio de la niñez del cantón y de la provincia.

La doctora **GUADALUPE LARRIVA GONZALEZ**, diputada por la provincia del Azuay, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará el presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de octubre del año dos mil cinco.



**DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS**  
**PRESIDENTE**



**DR. JOHN ARGUBO PESANTEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**